

DISTRITO SANITARIO DE NOVATO

RESUMEN DEL TEMA DE LA AGENDA EN LA JUNTA

TÍTULO: Audiencia pública – Ley de Derechos de Votación de California (CVRA) y Sección 10010 del Código de Elecciones (EC).	FECHA DE LA AUDIENCIA: 15 de abril de 2019 No. DE TEMA DE LA AGENDA: del 4.a. al 4.f.
ACCIONES RECOMENDADAS: Llevar a cabo una segunda audiencia pública para recopilar aportes del público sobre la composición de los nuevos distritos (zonas) de votación que se establecerán y sobre la transición a un sistema de elecciones por distrito (zona), así como brindar orientación al abogado del distrito, asesor y personal, si hay.	
RESUMEN Y DISCUSIÓN: <p>Recientemente, el Distrito tomó consciencia de que varias agencias públicas de California están haciendo la transición (o pretenden hacer la transición) a un sistema de elección basado en distritos electorales de acuerdo con la Ley de Derechos de Votación de California de 2001 (la "CVRA", por sus siglas en inglés).</p> <p>El Distrito revisó sus opciones bajo la CVRA, así como tendencias relevantes y la jurisprudencia de litigios que hace cumplir las disposiciones de la CVRA en cuanto a la adopción de elecciones por distrito por otras agencias públicas de California. Con base en este estudio, el Distrito concluyó que su cumplimiento con la CVRA y la adopción de un sistema de elección por distrito (zona) son concordantes con su compromiso con la diversidad y la inclusión en su rol como proveedor de servicios públicos.</p> <p>Por consiguiente, en la Reunión del Distrito llevada a cabo el 1 de abril de 2019, la junta adoptó por unanimidad la Resolución No. 3131, declarando su intención de hacer la transición de forma voluntaria a un sistema de elección por distrito (zona).</p> <p>De acuerdo con la Sección 10010 del Código de Elecciones de California, se requiere que la junta lleve a cabo un mínimo de cinco audiencias públicas con respecto a la creación de los distritos (zonas). Además, se deben realizar dos audiencias antes de la creación de cualquier mapa o mapas de los límites de los distritos (zonas). La primera audiencia pública se llevó a cabo durante la reunión regular el día 8 de abril de 2019, en la que la junta adoptó por unanimidad un Cronograma para la consideración e implementación de las elecciones por distrito (el "Cronograma"), (Anexo 1).</p> <p>La reunión de hoy es la segunda de las dos primeras audiencias públicas. Se llevarán a cabo dos audiencias adicionales después de dibujar los mapas de los distritos propuestos (zonas). Dichas audiencias le ofrecerán al público la oportunidad de reaccionar a y brindar sus aportes con respecto a los límites específicos propuestos de los distritos (zonas), así como sobre cualquier secuencia propuesta de elecciones.</p> <p>Se realizará una última (quinta) audiencia pública con respecto a la adopción de la junta de una ordenanza que establezca las elecciones por distrito (zona).</p> <p>La abogada del distrito y la demógrafa Q2, Karin Mac Donald, estará presente en las reuniones antedichas para guiar las discusiones y responder a las preguntas.</p> <p>Tomen en cuenta que el Cronograma propuesto en el Anexo 1 contempla el mejor de los casos y puede cambiar según dicten las circunstancias.</p>	
ANEXOS: 1. Cronograma para la consideración e implementación de las elecciones por distrito.	
INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN ESTRATÉGICO: Este tema aborda el Objetivo 3 (Alineación y Comunicaciones de la Junta del Distrito y la Comunidad) de la Actualización del Plan Estratégico.	
GERENTE DE DEPT.: RD, SSK	GERENTE GENERAL: SSK